



2015 - 2021



**Secretaría
de Finanzas
y Administración**

Gobierno del Estado de Michoacán

III. Información Programática

Cuenta Pública 2020



CUMPLIMIENTO DE METAS ASIGNADAS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En apego de los artículos 11 párrafo segundo y 16 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ejecutivo del Estado es corresponsable en la planeación del ejercicio de los recursos, en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, se debe proveer lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado.

Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven, participar en la elaboración del plan de desarrollo integral del Estado de Michoacán y vigilar el seguimiento de su ejecución, escuchando la opinión y tomando en cuenta las propuestas de las demás dependencias del Ejecutivo; en tal sentido se integra el documento denominado análisis programático presupuestal al cierre del periodo enero-diciembre del año 2020, con la finalidad de informar el avance de cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a los programas presupuestarios, vinculados al PLADIEM.

Con este documento se busca apoyar tanto en la medición y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos de los diferentes entes públicos, como las desviaciones respecto de lo planeado originalmente. Ello, a fin de iniciar, cuando o así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. Asimismo, con el presente documento se pretende proporcionar información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional y transparente de los recursos presupuestales ejercidos en la ejecución de dichos objetivos.

El documento que se presenta muestra un panorama general de los resultados registrados en las metas de trabajo asignadas a los programas presupuestarios a lo largo del período que se reporta mediante el análisis de los aspectos más relevantes.

Los Poderes y Organismos Autónomos aún y cuando estos tienen la atribución señalada en ley de llevar sus propios sistemas, para la integración del documento consolidado que se presenta son parte integrante del mismo.

Sistematizar el proceso programático y presupuestal para mejorar los tiempos de recepción y de respuesta de la información proporcionada de manera colateral entre los entes, es un mecanismo que facilita la fluidez oportuna de la información. Al igual contar con un sistema en línea para obtener mejores ventajas



comparativas en el seguimiento de los recursos asignados y tener información detallada para el cierre del periodo que se informa, es una prioridad no una necesidad.

Es importante señalar que derivado de las diversas medidas implementadas durante el ejercicio fiscal que se informa para reactivar la economía, salud y alimentación para zonas marginadas de la entidad, acciones emprendidas por motivos de la contingencia sanitaria que orillo a reprogramar el presupuesto aprobado, se dejó de ministrar recursos financieros a las unidades administrativas encargadas de ejecutar los programas de trabajo, lo que origino el incumplimiento de los mismos en su gran mayoría.

Ahora bien con la finalidad de que se tenga un documento de apoyo, para un mejor análisis de impacto de noventa programas presupuestarios en el Plan Integral del Desarrollo del Estado de Michoacán, a continuación se detallan estos indicando su impacto con la línea estratégica y línea de acción del plan, puntualizando que lo reportado en el documento denominado análisis programático presupuestal se integra de la información que capturo cada una de las unidades administrativas adscritas a cada unidad programática presupuestaria en el transcurso del año que se informa, siendo responsabilidad de estos lo reportado.

BM POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Línea estratégica:

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural.
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero.

Línea de acción:

- 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana.
- 1.2.1.5 Evaluar la efectividad de la enseñanza superior en función de la inserción laboral de sus egresados.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de población.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.

- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

En relación al cumplimiento de las unidades de medida en correlación con sus metas programadas en materia de las siguientes unidades de medida: acción, adulto atendido, alumno atendido, beca otorgada, docente atendido, docente capacitado, escuela atendida, estadística elaborada, estudio realizado, movimiento de personal realizado, niño atendido, nómina emitida, pago realizado, personal capacitado, servicio administrativo, se tuvo un cumplimiento del 95.9 % del total programado, el incumplimiento del programa de trabajo planteado al principio del año fue debido a la situación por la cual está atravesando el Estado originado por la pandemia del COVID-19, la cual ha dejado una menor recaudación y por ende una menor demanda en trámites personalizados esto debido a las políticas implementadas para cortar la cadena de contagios.

4N RECURSOS CONVENIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA

Línea estratégica:

- 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.
- 4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.
- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.

Línea de acción:

- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
- 4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
- 4.3.1.1 Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana y de servicios de la zona portuaria de Lázaro Cárdenas.

En lo que se refiere al desempeño de la unidad de medida ministración, calendarizada en el Programa se informa un cumplimiento del 100.00 % del total programado; concluyendo en su totalidad las obras, entre las que destacan: La pavimentación hidráulica, drenajes, construcciones de aulas, rehabilitación de calles, centros de desarrollo social, unidades deportivas, plazas principales, pavimentación con adocreto, alumbrado público, drenaje pluvial, construcción de ciclo vía, imagen urbana, ampliación de edificio, portales, estación de bomberos, glorieta vehicular, alcantarillado sanitario, concreto asfáltico, readecuación de calles, re-encarpetamiento, readecuación de calles, bacheo, empedrado, parque lineal, andador, entre otras dentro de los diferentes Municipios del Estado de Michoacán.

1J CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Línea estratégica:

- 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos en el Estado.

Línea de acción:

- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.

Dando seguimiento al cumplimiento de las unidades de medida alumno, apoyo, certificación, convenio, convocatoria, curso, documento, encuesta, evento, expediente, hora, informe, ingreso, inscripción, mantenimiento, municipio, plan, porcentaje, predio, proyecto, reconocimiento, reporte, sesión, sistema informático y supervisión calendarizadas, se informa un 31.90% del total programado; destacando que no se realizaron las supervisiones físicas a planteles y las acciones móviles fueron suspendidas conforme al acuerdo administrativo emitido con motivo de la pandemia del COVID-19. Realizando así solo acciones en los primeros tres meses del año curso y algunos convenios, quedando detenidos por la situación del COVID-19. No se omite mencionar que se trabajó arduamente para contribuir a la generación de confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva de la población en edad de trabajar de 15 años y más.

1Q DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales
- 7.1.2 Crear sinergia institucional
 - natural y su restauración
- 7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración
- 7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.
- 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.
- 7.1.2.4 Trabajar junto con la federación en la conservación de las Áreas Naturales Protegidas de Michoacán.
- 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento.
- 7.1.2.7 Fortalecer la infraestructura y operación de sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial promoviendo esquemas intermunicipales de disposición final, privilegiando la Reducción, Reutilización y el reciclaje.
- 7.1.3.1 Actualizar el estudio del estado de la biodiversidad e implementar la Estrategia para la



Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Entidad.

- 7.1.3.2 Mejorar la protección y la infraestructura de servicios de las Áreas para la Conservación de Patrimonio Natural (ACPN).
- 7.1.3.5 Conservar y fomentar los polinizadores en el Estado.
- 7.2.1.2 Integrar e instrumentar proyectos encaminados a generar, distribuir y utilizar energías limpias en el transporte y la industria.
- 7.2.1.3 Utilizar el potencial geotérmico del Estado para desarrollar la industria con base en energía limpia.

En base al cumplimiento de unidades de medida: acción, audiencia, documento, evento, gira, hectárea, informe, inventario, licencia, municipio, opinión, proyecto, publicación, reconocimiento, registro, reporte, representación, resolución, reunión, servicio, solicitud, taller, verificación y visita, calendarizadas dentro del programa presupuestario, se informa un cumplimiento del 62.46% del total programado, con motivo de la situación que se vive a nivel mundial en materia de la contingencia sanitaria, se tuvo la necesidad de recurrir a las herramientas digitales para realizar las reuniones, toma de fotos de avance, teniendo así, atención de audiencias, sesiones, juntas y asesorías relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático. Sin embargo al trabajarse por medios digitales no fue posible cubrir en su totalidad lo programado durante el periodo que se informa.

4L PROSPERIDAD, COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA URBANA

Línea estratégica:

- 7.1.2 Crear sinergia institucional
- 7.3.1 Generar prosperidad urbana
- 7.3.2 Fortalecer acciones de adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana
- 7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial

Línea de acción:

- 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.
- 7.3.1.10 Garantizar la interconexión de las diferentes regiones del Estado y favorecer la movilidad sustentable entre y dentro de los centros de población.
- 7.3.1.2 Apoyar la construcción de viviendas con eco tecnologías.
- 7.3.1.3 Fomentar el modelo de ciudad compacta, competitiva y creativa que otorgue mayor accesibilidad y promueva el crecimiento económico de bajo impacto ambiental.
- 7.3.1.4 Aplicar inteligencia territorial para la toma de decisiones y el desarrollo de infraestructura y equipamiento.
- 7.3.1.5 Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.
- 7.3.1.6 Construir y administrar los espacios urbanos para mejorar la seguridad y la



sostenibilidad de las ciudades.

- 7.3.1.7 Mejorar la planificación y gestión urbana, desde la creación de áreas públicas verdes, con la inclusión y participación social.
- 7.3.1.9 Proteger el medio ambiente urbano y sus recursos naturales.
- 7.3.2.2 Instrumentar el programa integral de atención a asentamientos irregulares.
- 7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.

En materia al seguimiento de las unidades de medida: artículo, asesoría, capacitado, cédula, consejo, documento, documento de afectación, escritura, gestión, inspección, lote metro cuadrado, municipio, nómina, norma, plan, proyecto, reunión, solicitud, supervisión, trámite, vehículo, verificación y vivienda, se informa un cumplimiento del 83.37% del monto total programado, en lo que se refiere a la atención de solicitudes relacionadas con la regularización, promoción y escrituración social, atención de audiencias, sesiones, juntas y asesorías. Todo mediante los medios digitales debido a la pandemia del COVID-19.

1C ASISTENCIA INTEGRAL EN SALUD Y COBERTURA UNIVERSAL

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación
- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado

Línea de acción:

- 1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.
- 1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.
- 1.1.2.4 Acreditar al personal médico y capacitar al personal de apoyo para brindar una atención de calidad y de respeto a los pacientes, con especial énfasis en los servicios de atención a víctimas de delitos sexuales.
- 1.1.2.9 Fortalecer la infraestructura y servicios de salud para tener una mayor cobertura en las localidades con mayor pobreza.
- 1.2.1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.

Con el cumplimiento del 91.10% del total programado, respecto a las siguientes unidades de medida: consulta, documento, dosis, evaluación, evento, informe, mantenimiento, personal a capacitar y supervisión. Se brindó atención médica a la población que así lo requirió mediante intervenciones quirúrgicas, trasplantes de órganos y tejidos, así como consultas externas, diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama, accidentes y lesiones; de igual manera atención en problemas de salud mental; así como, trabajo directo con el COVID-19. Es importante mencionar que los médicos generales y especialistas en contacto con el paciente disponibles en unidades médicas de la Secretaría de Salud para proporcionar atención a cada mil habitantes (población no derechohabiente), en un año y área geográfica determinados. No se incluyen médicos pasantes, internos de pregrado ni residentes.

3L DESARROLLO ECONÓMICO AGROALIMENTARIO

Línea estratégica:

- 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible
- 4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado

Línea de acción:

- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
- 4.1.1.2 Promover el uso eficiente del agua para riego aplicando nuevas tecnologías.
- 4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
- 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.

El avance en este programa presupuestario muestra un cumplimiento del 70.58 % en los programas sustantivos de Desarrollo Integral Rural y Desarrollo Económico Agroalimentario, entregando apoyos de bioinsumos a productores de maíz, limón agave, plátano, sorgo, zarzamora, jitomate, frutales, lombrices, entre otros. Debido al COVID-19, no se pudo dar cumplimiento a lo programado, debido a que no ejercieron algunos recursos para dar prioridad a programas estrictamente indispensables.

DB EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
- 1.1.3.3 Disminuir la deserción escolar en los niveles de secundaria y preparatoria, mediante el otorgamiento de becas escolares y otros apoyos como son el transporte escolar en el Estado.
- 1.1.3.5 Adecuar, crear y ampliar la oferta educativa con el fin de facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral.
- 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana.
- 1.2.1.2 Implementar la digitalización del Cardex Eduactivo.
- 1.2.1.4 Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Se informa un cumplimiento del 98.02 % del total programado; dando atención al público los primeros dos meses del año atendiendo problemas educativos, expedir constancias, diplomas y certificados a los alumnos, se brindó instrucción de educación media superior de la juventud michoacana, se realizaron cursos de formación y actualización, después del mes de marzo debido a la pandemia COVID-19, se implementaron programas para apoyar alumnos que no cuenten con herramientas para clases en línea, por la puesta en marcha de clases en línea y trámites digitales; por lo antes mencionado las dependencias que se sumaron fueron la Secretaría de Educación, Telebachillerato Michoacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán y Colegio de Estudios Científicos del Estado de Michoacán.

1T DESARROLLO INTEGRAL RURAL

Línea estratégica:

- 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible
- 4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado

Línea de acción:

- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.
- 4.1.1.4 Asegurar la sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.
- 4.1.1.7 Recuperar la vocación ganadera y lechera de zonas con pastizales naturales, climas propicios y tradición productiva introduciendo métodos y prácticas que preserven los recursos naturales.
- 4.1.2.1 Fomentar la alineación de formación y especialización de capital humano con las necesidades de los sectores en especial enfocados a la industria agroalimentaria.

En seguimiento a los programas de apoyo ganadero se informa un 82.57% de cumplimiento total programado, realizando las actividades relacionadas con el análisis del ganado recibido en cada unidad de fomento ganadero; así como verificar el material necesario para su reproducción e inseminación artificial, también se entregó la dotación de semilla a productores.

XD DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS ENTES ECONÓMICOS

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico
- 4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias
- 4.2.1 Detonar la Economía Social
- 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros
- 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos en el Estado
- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico

Línea de acción:

- 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes
- 4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.
- 4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización

- estratégica de sitios a desarrollar.
- 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.
 - 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.
 - 4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector
 - 4.2.1.5 Instrumentar esquemas innovadores para insertar a los productores y artesanos michoacanos en el mercado nacional e internacional.
 - 4.2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.
 - 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.
 - 4.2.2.1 Sanear las finanzas del Estado y mejorar su calificación financiera haciendo más eficiente el gasto y aumentando sensiblemente la recaudación.
 - 4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.
 - 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.
 - 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado.
 - 4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para proporcionar la empleabilidad y la ocupación productiva.
 - 4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.

En torno al seguimiento del total programado se informa un cumplimiento del 91.63%, observando un desempeño en asesorías a la micro, pequeña y mediana empresa, así como los empresarios en los sectores industriales, comerciales y de servicios; de igual manera evaluar proyectos de inversión, seguimiento de pago de proveedores de los proyectos, gestionar otorgamiento de incentivos y estímulos a la inversión así como el apoyo a productores y empresarios para la participación en negocios, exposiciones, ferias nacionales e internacionales. Se logró un gran avance, derivado de los resultados alcanzados de las áreas de desarrollo de producto y diseño, de Espacio Emprendedor, donde se apoyó a empresas michoacanas a consolidar productos de calidad que cumplan con la normativa aplicable al mercado, a través de múltiples servicios, entre los que destacan logotipo, marca, identidad corporativa, plan de marketing, naming, prototipo de empaques, etiqueta, etc.

1Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico

Línea de acción:

- 4.1.5.1 Diseñar, promover e invertir, con la participación del sector privado, en nuevos espacios y productos turísticos de talla internacional, como lo es la Presa del Bosque, Santuario de la Mariposa Monarca y San José Purúa.
- 4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.
- 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.
- 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.

En relación al seguimiento actividades se informa un 120.98%, aun cuando se atraviesa la contingencia por el COVID-19, varias direcciones tuvieron un crecimiento en sus actividades debido a la difusión en medios locales e internacionales, ya que la promoción ha sido digital, haciendo así la promoción de tradiciones y productos turísticos más sobresalientes, las reuniones, representaciones en foros y trámites administrativos se viene realizando de forma digital para mantener la sana distancia.

DF EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.

En relación al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas: alumno atendido, difusión realizada, escuela beneficiada, niño atendido, nómina, padre de familia orientado y supervisión realizada se informa un 31.55 % del total programado, por el tema de COVID-19 se trató de cumplir con las metas en atención a padres, y niños, pero fue de manera limitada, así mismo se realizaron algunos acuerdos, pero se dificultó por el tema en comento este programa.

4E FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL

Línea estratégica:

- 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética
- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos
- 2.2.3 Abatir la violencia y la delincuencia
- 2.2.4 Garantizar la transversalidad de las acciones de seguridad y justicia

Línea de acción:

- 2.1.1.1 Implementar el Servicio Profesional de Carrera de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia y la Certificación de la Policía Estatal y sus mecanismos de evaluación, con una perspectiva de género y de salvaguarda de los derechos humanos.
- 2.1.1.2 Implementar un programa de promociones, retribuciones e incentivos salariales que repercuta en un mejor desempeño y una mayor calidad del servicio de la policía estatal.
- 2.1.1.3 Modernizar los recursos tecnológicos, infraestructura y los sistemas policiales de información e inteligencia para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.
- 2.1.1.4 Dotar a las corporaciones policiales de cuarteles y equipamiento de protección moderno y adecuado.
- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
- 2.2.3.2 Reforzar las acciones de seguridad pública en comunidades con mayor índice de violencia.
- 2.2.4.1 Establecer campañas permanentes de difusión sobre valores y cumplimiento de las leyes.

En lo relativo a lo programado se informa el 97.58 %, de cumplimiento donde se destaca la atención y apoyo a las personas, para mantener los decretos de la contingencia, así como; traslados de internos de los diferentes centros de reclusión, para la seguridad y tranquilidad de los habitantes se realizaron capacitaciones al personal operativo en línea, por motivo del COVID-19.

En relación al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un 55.20 % del total programado, se cumple con la actualización y reparaciones distintas para mantener el equipo en sus mejores condiciones, y en la capacitación del personal para su correcto manejo, tomando en cuenta la contingencia por el COVID-19.

4Z CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL

Línea estratégica:

- 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética
- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.1.1.1 Implementar el Servicio Profesional de Carrera de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia y la Certificación de la Policía Estatal y sus mecanismos de evaluación, con una perspectiva de género y de salvaguarda de los derechos humanos.
- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

En materia de seguridad pública y de acuerdo al cumplimiento de las diferentes unidades de medida calendarizadas se informa un 85.69 % del total programado; por la contingencia se ha reducido la cantidad de personal para implementar de manera completa las inspecciones a las áreas de la SSP, así mismo se redujo la cantidad de módulos de atención para evitar contagios.

3U VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Línea estratégica:

- 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto
- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.2.1 Detonar la participación ciudadana
- 9.2.3 Servir con integridad
- 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios

Línea de acción:

- 9.1.1.1 Construir la Plataforma Estatal de Transparencia y hacerla accesible a los ciudadanos.
- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.1.2.3 Fortalecer la campaña “Cero Tolerancia A LA CORRUPCIÓN”
- 9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.
- 9.2.1.2 Fortalecer las contralorías sociales.

- 9.2.3.2 Combatir y prevenir la corrupción dentro de las instituciones.
- 9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital.

De acuerdo a lo programado se informa el 110.20% de avance de cumplimiento, aun y cuando por temas de la contingencia sanitaria se estuvo trabajando con la sana distancia y medidas precautorias, realizando análisis sobre rubros específicos de los estados financieros emitidos por las entidades; de otros aspectos que se consideren necesarios, de las dependencias y entidades, o bien requerimientos o solicitudes de opinión cuando la respuesta se emita por escrito; elaboración y formalización de los acuerdos necesarios sobre las investigaciones, denuncias, quejas, auditorías, revisiones y seguimientos que formalicen el resultado de la intervención de esta autoridad; elaboración de dictámenes en casos que se determinen presuntas responsabilidades administrativas; se realizaron análisis sobre rubros específicos de la información financiera comparada con el ejercicio presupuestal, con el fin de identificar las debilidades de las áreas y medir su desempeño, para poder coadyuvar con recomendaciones apegadas a las disposiciones de austeridad.

2R FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

Línea estratégica:

- 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad

Línea de acción:

- 5.1.1.1 Promover una educación con una perspectiva multicultural y plurilingüe.
- 5.1.1.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos.

En referencia al cumplimiento de las unidades de medida correspondientes: acción, actualización, apoyo, atención, capacitación, convenio, evaluación, expediente, foro, informe, nómina, pasante, proyecto realizado, registro, representación, reunión, revisión, sesión, solicitud y supervisión, se visualiza un cumplimiento del 55.69% del total programado; realizando el 1er Foro de la Sociedad Civil Organizada Región Zamora, lo anterior fue en línea por la contingencia del COVID-19, atendiendo también vía telefónica y por línea a las personas que así lo requirieron.

68 FOMENTO DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de



Educación

Línea de acción:

- 1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.

En relación al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un 96.07 % del total programado, se otorgaron apoyos, gratificaciones, reconocimientos y premios para los creadores y portadores culturales; asesoramiento a municipios y personas referente a la normatividad y restauración. Diversas exposiciones, conciertos en línea, el OSIDEM estuvo generando un Programa de Conciertos Digitales que se transmiten en redes sociales, debido al COVID-19.

1K FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico

Línea de acción:

- 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.

En lo concerniente al cumplimiento se informa un 95.87% del total programado, observando la difusión de programas, recuperación de créditos, apoyo a los artesanos, regularización y reactivación de marcas colectivas artesanales, sesión de fotos con indumentarias artesanales, elaboración e innovación y nuevos diseños de producción textil, gestión de recursos para apoyo a los artesanos y proyectos estratégicos; de igual manera se realizaron acciones de promoción, publicidad y exposiciones de temas artesanales.

11 FASP (FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA)

Línea estratégica:

- 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética
- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.1.1.1 Implementar el Servicio Profesional de Carrera de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia y la Certificación de la Policía Estatal y sus mecanismos de evaluación, con una perspectiva de género y de salvaguarda de los derechos humanos.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

En torno al seguimiento del total programado se informa un cumplimiento del 106.25%, observando un desempeño favorable en las unidades asignadas; efectuando las transferencias de los recursos convenidos.

4J OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

En el cumplimiento al Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, tiene un avance del 94.74%, observando un desempeño favorable en sus unidades de medida, realizando las transferencias de los recursos convenidos para la seguridad pública y prevención del delito, de igual manera los recursos para municipios del Subsidio FORTASEG.

3G PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL A FAMILIAR, EN MATERIA DE NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES

Línea estratégica:

- 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- 5.1.2 Brindar seguridad alimentaria

Línea de acción:

- 5.1.1.11 Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios.
- 5.1.1.12 Fortalecer los programas de inclusión para la atención de las personas con discapacidad y grupos vulnerables en situación de pobreza.

- 5.1.2.1 Garantizar la seguridad alimentaria en población lactante, infantil, mujeres embarazadas y adultos mayores.

En lo concerniente al cumplimiento se informa un 9.25% del monto programado general; observando un desempeño favorable en la entrega de apoyo alimentario a familias en desamparo; equipamientos y apoyos a los centros de medicina tradicional y terapias alternativas; se otorgaron apoyos asistenciales a personas vulnerables que lo requieran tales como medicamentos, estudios clínicos, hospitalización, traslados, gastos funerarios y aparatos ortopédicos.

3E PROCURACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Línea estratégica:

- 7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial

Línea de acción:

- 7.3.3.2 Incluir la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales y urbanas, su vigilancia, evaluación y seguimiento.
- 7.3.3.5 Vigilar el cumplimiento de instrumentos de planeación territorial en materia ambiental y urbana.
- 7.3.3.6 Prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe, desastre o calamidad pública provocada por agentes naturales o humanos.

En contexto al seguimiento de las unidades de medida calendarizadas se informa un cumplimiento del 91.90% del total programado; debido a que se realizaron resoluciones, sanciones y seguimientos legales a los procedimientos administrativos ambientales derivados de las acciones de inspección y vigilancia, así como también una mayor gestión eficiente, transparente y honesta de las finanzas públicas y una mejor administración de recursos para la operación de la Procuraduría.

1A ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación
- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos



Línea de acción:

- 1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.
- 1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.
- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.

Referente al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se muestra un avance de 71.08% del total programado, en el cual se informa que debido al COVID-19 se tomaron las medidas pertinentes para realizar acciones tendientes a contar la cadena de contagio por temas de COVID-19, al interior de las instalaciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Michoacán y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

1V DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Línea estratégica:

- 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad
- 5.1.2 Brindar seguridad alimentaria
- 5.1.3 Construir comunidad

Línea de acción:

- 5.1.1.1 Promover una educación con una perspectiva multicultural y plurilingüe.
- 5.1.1.11 Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios.
- 5.1.1.12 Fortalecer los programas de inclusión para la atención de las personas con discapacidad y grupos vulnerables en situación de pobreza.
- 5.1.2.3 Impulsar en las zonas de alta y muy alta marginación proyectos productivos agrícolas que incluyan la autosuficiencia con productos de alto valor alimenticio.
- 5.1.3.2 Promover programas de cultura y educación desde la comunidad.

Correspondiente al seguimiento en el cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un cumplimiento del 75.04 % del monto total programado; se realizaron algunos trabajos de video de los pueblos para su difusión; así como, se cancelaron talleres y reuniones por motivo de la pandemia COVID-19.



74 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

El desempeño al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas informa un cumplimiento del 63.64 % del total programado; observando que las actividades se cumplieron de acuerdo a lo programado, así mismo las Obras convenidas con la Federación y los municipios para el tratamiento de aguas residuales y para agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y zonas rurales, así como el asesoramiento a los organismos operadores de los municipios.

3A MANEJO DE LAS LICITACIONES E INVITACIONES PARA ADQUISICIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

Línea estratégica:

- 9.2.1 Detonar la participación ciudadana
- 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios

Línea de acción:

- 9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.
- 9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.

Correspondiente al seguimiento se informa un cumplimiento del 30.73% del total programado; debido a la pandemia COVID-19 se dejaron de realizar algunas licitaciones ya que las dependencias no contaban con recurso y/o eventos para realizarlas.

4W PROFESIONALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO

Línea estratégica:

- 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética

Línea de acción:

- 2.1.1.1 Implementar el Servicio Profesional de Carrera de los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia y la Certificación de la Policía Estatal y sus mecanismos de evaluación, con una perspectiva de género y de salvaguarda de los derechos humanos.

En lo concerniente al cumplimiento se informa un 116.82% del total programado, debido a la contingencia COVID-19, los organismos judiciales se encuentran cerrados, por lo que las responsabilidades jurídicas que se han desarrollado han sido para fortalecer a las áreas que integran al Instituto; El Instituto Estatal de Estudios Superior en Seguridad y Profesionalización Policial realiza acciones y actividades en materia jurídica con a la finalidad de cumplir con las responsabilidades que se desarrollan el área. En relación a las actividades y acciones realizadas solamente son las esenciales debido a la contingencia de la Pandemia COVID-19.

4K PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Línea estratégica:

- 8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social
- 8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad
- 8.3.1 Promover la igualdad sustantiva
- 8.3.3 Garantizar la protección social
- 8.3.4 Fortalecer la autonomía económica y sostenibilidad de la mujer

Línea de acción:

- 8.2.2.2 Promover la difusión de los derechos humanos como garantes de convivencia, paz y justicia.
- 8.2.2.3 Impulsar acciones que garanticen a migrantes del territorio estatal sus derechos humanos y condiciones de seguridad.
- 8.2.3.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 8.3.1.2 Asegurar el acceso a la justicia de todos los ciudadanos y construir diversas

- herramientas para acabar con la discriminación promoviendo la inclusión en el desarrollo.
- 8.3.1.5 Desarrollar mecanismos para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- 8.3.3.3 Reforzar y crear nuevos refugios y albergues para mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas.
- 8.3.3.6 Impulsar un programa integral de protección social que garantice a las mujeres el cumplimiento de sus derechos
- 8.3.4.1 Reactivar y reorientar proyectos productivos con perspectiva de género para reducir las brechas en el mercado laboral y promover la igualdad real de acceso al empleo remunerado para hombres y mujeres.
- 8.3.4.5 Impulso de programas que garanticen la paridad de género en todos los ámbitos públicos.

Durante el ejercicio 2020 hubo exceso de atención ya que se dio continuidad a los trabajos de coordinación y seguimiento con las dependencias contempladas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con la finalidad de realizar la integración del informe anual de actividades de la AVGM en el Estado de Michoacán. De igual manera, se realizaron convocatorias a dichas dependencias para la asistencia a una capacitación virtual sobre el manejo adecuado de la plataforma de información BNAVIM/BAESVIM. Dichas actividades generaron un crecimiento que derivado de la contingencia sanitaria hubo mayor asesoría de manera telefónica a los municipios sobre su participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Elaboración del proyecto para el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), Construcción de indicadores para la evaluación de avance de la SVGM de algunas de las dependencias involucradas. Se tuvo la necesidad de contar con profesionistas por honorarios y atención a programas federales; se realizaron sesiones de la Escuela de hombres para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, además de capacitaciones sobre Duelo y Pérdida, y Empoderamiento de Madres Jefas de Familia. Por lo antes mencionado se informa un cumplimiento de unidades de medida del 693.46% del monto total programado; se dio apoyo en la prevención y atención jurídica y psicológica de violencia contra las mujeres; atención con recursos Federales y Estatales a proyectos productivos para mujeres indígenas de comunidades marginadas; difusión de créditos para mujeres, debido a la demanda de las usuarias quienes solicitaron servicios, orientación, trabajo social y atención en materia familiar, psicológica y legal, todo esto derivado de la contingencia sanitaria por la cual se está atravesando y motivo por el cual fue a la alza debido a la contingencia sanitaria y en atención a las medidas tomadas contra el COVID-19.

3J ATENCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DELITO, VIOLACION, PROTECCION Y DISCRIMINACION A LA POBLACION ABIERTA

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos
- 2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos
- 2.2.3 Abatir la violencia y la delincuencia
- 2.2.5 Transformar el sistema de seguridad y de procuración de justicia
- 8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social
- 8.3.1 Promover la igualdad sustantiva

Línea de acción:

- 2.2.1.2 Operar el sistema estatal de atención a víctimas con protocolos eficientes, eficaces y diferenciados para su atención integral y temprana.
- 2.2.1.3 Consolidar la Defensoría Pública para el fortalecimiento del estado de derecho y protección de los derechos humanos.
- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
- 2.2.2.2 Dar atención multidisciplinaria y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia.
- 2.2.2.3 Diseñar e impulsar una metodología de capacitación y sensibilización para servidores públicos encargados de seguridad, salud y asistencia social, con enfoque multicultural y plurilingüe en derechos humanos y perspectiva de género para lograr una igualdad
- 2.2.3.1 Difundir los derechos de las víctimas.
- 2.2.5.1 Fortalecer la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.
- 8.2.2.1 Fortalecer la participación juvenil en la construcción de ciudadanía, formación de liderazgos y redes sociales.
- 8.2.2.2 Promover la difusión de los derechos humanos como garantes de convivencia, paz y justicia.
- 8.3.1.5 Desarrollar mecanismos para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Respecto al cumplimiento de las unidades de medida de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán y el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia; se informa un desempeño de 107.84% del total programado, debido a la pandemia del COVID-19, se realizaron diversos foros, conferencias, capacitaciones y atención a personas en materia de Violación de los Derechos Humanos, se ha brindado mayor atención a los usuarios

en condición de víctima, es decir aquella que sufre de daño o menoscabo en su salud física, emocional, patrimonial o jurídica y para asegurar su atención integral; se gestionó y capacitó el personal en cuestión de Asesoría Jurídica a fin de proporcionar y garantizar el bienestar de las víctimas de delitos y de violación de derechos humanos en el Estado de Michoacán.

4A REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA EN APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS

Línea estratégica:

- 3.2.2 Denotar oportunidades económicas

Línea de acción:

- 3.2.2.3 Crear programas de reinserción social para grupos en situación de vulnerabilidad.

Respecto al seguimiento de las metas de trabajo se informa un cumplimiento del 83.07% del total programado; asesoría a los familiares de las personas privadas de su libertad y en semi libertad, revisión y seguimiento a la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, lo cual con motivo del COVID-19 estuvo detenido. Revisión y seguimiento a la situación jurídica de las personas privadas de su libertad.

RA PLAN DE PERSECUCIÓN DE DELITOS

Línea estratégica:

- 2.1.1 Mejorar el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia con profesionalismo y ética
- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos
- 2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos
- 2.2.3 Abatir la violencia y la delincuencia
- 2.2.4 Garantizar la transversalidad de las acciones de seguridad y justicia
- 2.2.5 Transformar el sistema de seguridad y de procuración de justicia

Línea de acción:

- 2.1.1.2 Implementar un programa de promociones, retribuciones e incentivos salariales que repercuta en un mejor desempeño y una mayor calidad del servicio de la policía estatal.
- 2.1.1.3 Modernizar los recursos tecnológicos, infraestructura y los sistemas policiales de información e inteligencia para la prevención del delito y el combate frontal a la delincuencia.
- 2.1.1.4 Dotar a las corporaciones policiales de cuarteles y equipamiento de protección moderno y adecuado.
- 2.2.1.1 Aplicar exámenes de confianza y calidad en el servicio para los funcionarios públicos.



- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
- 2.2.1.9 Establecer mecanismos y protocolos para procurar justicia a los delitos de maltrato animal.
- 2.2.2.2 Dar atención multidisciplinaria y orientación jurídica a mujeres víctimas de violencia.
- 2.2.2.3 Diseñar e impulsar una metodología de capacitación y sensibilización para servidores públicos encargados de seguridad, salud y asistencia social, con enfoque multicultural y plurilingüe en derechos humanos y perspectiva de género para lograr una igualdad
- 2.2.3.2 Reforzar las acciones de seguridad pública en comunidades con mayor índice de violencia.
- 2.2.3.3 Utilizar las TIC's para difundir la paz y resolución de conflictos.
- 2.2.3.6 Implementar programas y campañas para erradicar la violencia de género y difusión de los derechos humanos de las mujeres, así como, fomentar la cultura de la denuncia respecto a los delitos de género.
- 2.2.4.1 Establecer campañas permanentes de difusión sobre valores y cumplimiento de las leyes.
- 2.2.4.3 Fomentar la tutela del derecho humano a vivir libre de discriminación a través de mecanismos que permitan su adecuado respeto.
- 2.2.5.1 Fortalecer la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

En lo que relativo al seguimiento se informa un cumplimiento del 134.48% del total programado; se logró Agilizar la judicialización de expedientes a fin de obtener resoluciones judiciales, se tuvieron reuniones virtuales con CEEAV, colectivos y otras dependencias, reunión virtual de trata de personas. Aplicación del programa alerta Alba Michoacán.

4D EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación
- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.
- 1.1.1.2 Promover activamente la participación de la sociedad en la política educativa del Estado, involucrando a los padres de familia al proceso educativo de sus hijos mediante el programa “Escuelas para Padres”.
- 1.1.1.3 Vincular la salud y la educación al sistema estatal de educación artística y cultural.
- 1.1.1.4 Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en las escuelas primarias del Estado.
- 1.1.2.1 Asegurar el abasto de medicamentos y materiales de curación.
- 1.1.3.1 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral y el combate a la violencia.
- 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
- 1.1.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.
- 1.1.3.5 Adecuar, crear y ampliar la oferta educativa con el fin de facilitar la inserción de los egresados en el ámbito laboral.
- 1.1.3.7 Aprovechar los espacios escolares de educación básica, universidades públicas e instituciones de educación superior para ampliar la infraestructura deportiva al servicio de la población michoacana.
- 1.2.1.4 Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.2.1.5 Evaluar la efectividad de la enseñanza superior en función de la inserción laboral de sus egresados.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de población.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.
- 1.2.2.5 Fomentar una competencia educativa entre las instituciones de educación superior públicas y privadas para crear una mejor oferta educativa.
- 1.2.2.6 Crear una cultura de resiliencia ciudadana ante contingencias ambientales, a través de capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva.

Respecto al cumplimiento del programa se informa un 72.56% del total programado, referente a los proyectos de investigación en colaboración con otras IES, diferentes niveles de gobierno e iniciativa



privada, Se está apoyando en los estudios de investigación de la vacuna del COVID-19. Implementación de cursos, titulaciones, asesorías virtuales debido a la pandemia.

DH APOYO A LA EDUCACIÓN

Línea estratégica:

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.3.3 Disminuir la deserción escolar en los niveles de secundaria y preparatoria, mediante el otorgamiento de becas escolares y otros apoyos como son el transporte escolar en el Estado.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de población.
- 1.2.2.6 Crear una cultura de resiliencia ciudadana ante contingencias ambientales, a través de capacitación, educación, concientización e inteligencia colectiva.

En lo concerniente al programa se informa un cumplimiento del 98.98% del total programado; debido a que se contó con el personal que imparte servicios de educación secundaria técnica y asistencial a alumnos que procedan de zonas marginadas, de familias de escasos recursos económicos mediante el proyecto Servicios Asistenciales (CECADEJ). Pero la suspensión de actividades derivado de los Acuerdo administrativo por el que se establecen diversas acciones ante la pandemia del SARS COV2 COVID-19, ha retrasado algunas actividades.

4B REFORMAS LEGISLATIVAS

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

El programa informa un cumplimiento del 100.34 % del monto total programado; realizándose las actividades esenciales, y las audiencias, conferencias y reuniones se realizan por medio de herramientas digitales, así como cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

1M CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ASUNTOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE GOBIERNO

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

En lo concerniente al cumplimiento se informa un 99.96% del total programado, se realizaron acuerdos, evaluaciones, informes técnicos, pago de nómina, programas y requerimientos. Derivado de la pandemia de COVID-19 se tuvieron limitantes, sin embargo se trabajó para llegar al cumplimiento en su totalidad.

1F ATENCIÓN DE ASUNTOS Y FORTALECIMIENTO A LAS RELACIONES PÚBLICAS E INTERINSTITUCIONALES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

De acuerdo a lo programado se informa el 99.86%, por la pandemia se organizó la logística y protocolo de varios eventos a los que asiste el Gobernador. Para que se mantengan las medidas de sana distancia. En cumplimiento de las jornadas regionales para atender las demandas de la ciudadanía del orden social, agropecuario, económico, salud entre otros.

2A DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO A LA CIUDADANÍA

Línea estratégica:

- 9.3.3 Profesionalizar la comunicación institucional de manera transversal

Línea de acción:

- 9.3.3.1 Garantizar mediante la comunicación institucional el adecuado ejercicio de la función pública, el derecho a la información y el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.
- 9.3.3.2 Fortalecer la difusión de las acciones de gobierno de manera transversal.
- 9.3.3.3 Implementar nuevas tecnologías en el ejercicio de la comunicación institucional.
- 9.3.3.4 Digitalizar las herramientas de comunicación social.
- 9.3.3.5 Establecer los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias, programas y campañas de comunicación, difusión y redes sociales de las dependencias y entidades con información oportuna y efectiva.

En el programa presupuestario se presenta un cumplimiento del 106.02 % en relación a lo programado anual, fortaleciendo las unidades de medida de sanidad con motivo del COVID-19, se realizaron actos, entrevistas, reuniones, convenios, diseños, revistas entre otras, observando un crecimiento en asistencia a actos, eventos oficiales y de representación del C. Gobernador del Estado; así como la realización de cobertura fotográfica, apoyo a medios, envío de material de las actividades y Giras del C. Gobernador y Funcionarios de la Administración Pública Estatal; se realizó la difusión y promoción de políticas públicas y ejecución de Programas del Gobierno del Estado, así como las acciones emprendidas en conjunto con municipios.

1L CONDUCCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, RELACIÓN CON PODERES, AYUNTAMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos
- 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos en el Estado
- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.2.2 Profesionalizar para administrar con calidad

Línea de acción:

- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
- 2.2.1.7 Contar con infraestructura y equipamiento que garanticen la seguridad y el bienestar de la población penitenciaria, familias y visitantes.
- 4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.

- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.2.2.1 Capacitar y especializar en forma permanente a los servidores públicos, con el objetivo de profesionalizarlos y fortalecer su ética.

En lo relativo al cumplimiento de unidades de medida se informa un cumplimiento del 102.38% del total programado; se miden las acciones para la prevención en materia de búsqueda de personas desaparecidas, existe mayor interés por conocer las alternativas de prevención en la materia, donde se muestra un crecimiento en asesorías, acuerdos, documentos suscritos, gestiones y apoyos administrativos en las demandas o peticiones de ciudadanos u organizaciones sociales, en materia de gobernabilidad, sondeo de opinión para conocer la aceptación ciudadana de las acciones de Gobierno.

4T PROTECCIÓN CIVIL

Línea estratégica:

- 7.3.3 Garantizar gobernanza ambiental y territorial

Línea de acción:

- 7.3.3.6 Prevenir, auxiliar y apoyar a la población en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe, desastre o calamidad pública provocada por agentes naturales o humanos.

En relación al cumplimiento de las unidades de medida calendarizadas se informa un cumplimiento del 142.72% del total programado; realizando sesiones de consejo; resolución de denuncias y de dictámenes de acuerdos de información clasificada como reservada; Entrevistas, Respuesta a solicitudes, Talleres de capacitación, corredores de promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales. En materia de gobernabilidad, sondeo de opinión para conocer la aceptación ciudadana de las acciones de Gobierno.

3T TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Línea estratégica:

- 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto
- 9.3.2 Impulsar la competitividad tecnológica

Línea de acción:

- 9.1.1.1 Construir la Plataforma Estatal de Transparencia y hacerla accesible a los ciudadanos.
- 9.3.2.1 Desarrollar una plataforma digital única donde converjan la información pública con procedimientos y formatos homologados.



Respecto al seguimiento se informa un cumplimiento del 120.60% del total programado; se realizó capacitación en materia de archivos y gestión documental. Se llevó a cabo la actualización de las obligaciones de transparencia en el portal, así como a atención a las Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en tiempo.

2E ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS REGISTRALES

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos.
- 2.2.5 Transformar el sistema de seguridad y de procuración de justicia
- 4.2.1 Detonar la Economía Social
- 8.1.1 Vencer adversidades para una vida plena
- 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.
- 2.2.5.2 Crear el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- 4.2.1.9 Fortalecer la certeza jurídica de la propiedad a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad.
- 8.1.1.10 Garantizar el derecho humano a la identidad de las personas a través de la regularización del estado civil.
- 9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.

En lo relativo al cumplimiento de unidades de medida se informa un cumplimiento del 69.12% del total programado, se logró intensificar el seguimiento a las acciones de protección a los derechos humanos de la población, se realizaron difusiones, trabajos de limpieza, ordenación y clasificación de expedientes y material fotográfico, consultas, restauraciones de materiales para su preservación, digitalización de acervos documentales, así como asesorías y capacitaciones sobre la Ley general de Archivos y bajas documentales. Debido a la contingencia se continúa brindando asesorías y capacitación a las dependencias que lo solicitan, inscripciones de documentos en las secciones de propiedad, gravamen, sentencias, varios, avisos preventivos, cancelaciones y otros. Se otorgaron los servicios solicitados por el público usuario, garantizando la certeza jurídica de la propiedad.



4X MANEJO DE LA HACIENDA PÚBLICA

Línea estratégica:

- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.2.1 Detonar la participación ciudadana

Línea de acción:

- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.

Respecto a las actualizaciones, análisis, asesorías, crédito, documento de afectación, dotación, fideicomiso, gestión, informe, monitoreo, recaudación, revisión, supervisión entre otras, reflejo un cumplimiento del 125.22 % del total programado haciendo referencia al fortalecimiento de la administración pública a través de las tecnologías de información y comunicaciones; presupuestario, control, pagos y contabilización de la hacienda pública estatal; desarrollo y administración de los recursos humanos al servicio del estado; administración del patrimonio del estado. Presentando una mayor recaudación en los conceptos de multas y recargos, derechos de refrendo de control vehicular, también se visualiza un decremento en emisión de notificaciones de multas a la población. Generándose así que la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo presenta fortalecimiento en el manejo de los recursos estatales y de la hacienda pública.

4Y OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Línea estratégica:

- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios
- 9.3.3 Profesionalizar la comunicación institucional de manera transversal
- 9.4.2 Evaluación y actualización para el desarrollo integral

Línea de acción:

- 9.1.2.1 Publicar el comportamiento de los indicadores de desempeño institucional y de resultados de la gestión pública.
- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.3.1.2 Implementar un sistema de control interno efectivo digital.
- 9.3.3.3 Implementar nuevas tecnologías en el ejercicio de la comunicación institucional.
- 9.4.2.6 Establecer mecanismos e instrumentos facilitadores para el registro y revisión del presupuesto estatal alineados a las prioridades transversales, objetivos estratégicos y metas establecidas en el PLADIEM

La Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo presenta mejoras en sus procesos Administrativos y de servicio, sin embargo respecto a las unidades de medida se informa un cumplimiento del 87.04% del total programado; donde se llevó a cabo la actualización de la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal; auditoría y revisión fiscal, administración de recursos materiales y servicios generales, innovación en los procesos y procedimientos administrativos; programación y presupuesto, el Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales respecto a la Inversión Pública, programas y proyectos, tecnologías de la información, entre otras. Durante el ejercicio fiscal que se informa se tuvo la necesidad de trabajar de manera digital debido a la situación por la que se atraviesa en el país.

1G ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, TRANSMITIDAS POR VECTOR Y CRÓNICO-DEGENERATIVAS

Línea estratégica:

- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad
- 5.1.2 Brindar seguridad alimentaria

Línea de acción:

- 1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.
- 1.1.2.3 Implementar en forma prioritaria programas de prevención y tratamientos efectivos de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 5.1.1.4 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.
- 5.1.2.1 Garantizar la seguridad alimentaria en población lactante, infantil, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Respecto al seguimiento se informa un cumplimiento del 92.43% del total programado; de los subsidios otorgados a contribuyentes por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración derivado del impuesto sobre la nómina y hospedaje. En la Secretaría de Salud el gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; y, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán con los créditos otorgados para auto empleo y empleo familiar, así como créditos otorgados a Microempresas.



2V INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDUCATIVO - DEPORTIVA, CAMINOS, CARRETERAS, PUENTES, AEROPUERTOS Y VIALIDADES URBANAS

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico
- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico

Línea de acción:

- 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.
- 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes
- 4.3.1.1 Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana y de servicios de la zona portuaria de Lázaro Cárdenas.
- 4.3.1.2 Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes.
- 4.3.1.3 Reforzar la infraestructura aeroportuaria en zonas estratégicas.
- 4.3.1.4 Promover con la federación y el sector privado la modernización, ampliación y construcción de autopistas que le den viabilidad y competitividad a zonas estratégicas.
- 4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.
- 4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.

En referencia al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas anualmente, se dio un cumplimiento del 100.01 % en relación al monto total programado; observando un comportamiento favorable en la realización contratos, de obras de infraestructura, supervisión, así como en elaboración de expedientes técnicos, se proporcionó atención a usuarios y se apoyó a los H. Ayuntamientos y Comunidades que lo requieran, levantamientos topográficos, estudios geotécnicos, control de calidad y compactaciones en bases hidráulicas, estudios, apoyar la construcción y mantenimiento de caminos rurales y espacios urbanos.

AA ADMINISTRACIÓN

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado



- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.1.4 Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en las escuelas primarias del Estado.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Acción, alumno atendido, docente capacitado, escuela beneficiada, entre otras unidades de medida donde se ve reflejado un cumplimiento del 112.32 % del total programado, utilizados para los servicios generales y de mantenimiento al mobiliario, equipo y vehículos de las unidades responsables de la U.P.P. a fin de atender las diferentes solicitudes con eficiencia mediante la operación del proyecto Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales.

DA EDUCACIÓN BÁSICA

Línea estratégica:

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.

En torno al seguimiento del total programado se informa un cumplimiento del 55.66%, proporcionar educación primaria y secundaria de calidad para favorecer su desarrollo integral, esto con el virus SARS-CoV2 COVID-19, que por motivos de la sana distancia las clases se toman en línea.

DD EDUCACIÓN SUPERIOR

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.
- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Correspondiente al seguimiento se informa un cumplimiento del 84.68% del total programado; Formar docentes de preescolar y primaria que atiendan las necesidades educativas de las comunidades rurales e indígenas del Estado, Formar Licenciados en Educación Física, a través de estrategias metodológicas de optimización del proceso enseñanza-aprendizaje y de la actualización y superación académica del personal docente con el fin de fortalecer a la educación básica de la Entidad a través del proyecto Escuela Normal de Educación Física, así como administrar, supervisar y apoyar escuelas normales oficiales.

3N FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

Línea estratégica:

- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.

En referencia a proyecto realizado como unidad de medida calendarizada anualmente, se dio un cumplimiento del 100.00 % en relación al total programado; cumpliendo la meta en su totalidad.

1W DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO DEL MIGRANTE MICHOCANO

Línea estratégica:

- 8.2.2 Propiciar la cohesión y participación social
- 8.2.3 Conocer y apreciar nuestra multiculturalidad

Línea de acción:

- 8.2.2.2 Promover la difusión de los derechos humanos como garantes de convivencia, paz y justicia.
- 8.2.2.3 Impulsar acciones que garanticen a migrantes del territorio estatal sus derechos humanos y condiciones de seguridad.
- 8.2.2.5 Fortalecer los 113 centros municipales de atención al migrante.
- 8.2.3.1 Fortalecer la vinculación binacional y potenciar las acciones lideradas por los migrantes y sus familias como pivote de cambio y bienestar.

Con respecto a las unidades de medida calendarizadas en el programa se informa un cumplimiento del 38.81% del monto programado; asesorías, convenios, gestión de visas humanitarias, traducción de documentos oficiales del idioma, actualizar la base de datos de programas de clubes de migrantes, apoyo financiero, promoción de la oferta de educación a distancia. Complicando los tramites la pandemia COVID-19.

1R FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA EN MICHOCÁN

Línea estratégica:

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
- 1.2.2.7 Propiciar una cultura física y deportiva en todos los municipios con el fin de lograr personas más sanas tanto en la niñez como en adolescentes y adultos.

En lo que respecta al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas, se informa un cumplimiento del 23.80 % del total programado, otorgando para el fortalecimiento institucional del deporte; de igual forma se dio apoyo a asociaciones deportivas, se llevaron a cabo eventos cívico deportivos y debido al COVID-19, este programa no pudo cumplir con sus metas.

1D ASISTENCIA JURIDICA, CAPACITACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Línea estratégica:

- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.4.1 Planeación y programación presupuestaria para cuentas claras

Línea de acción:

- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.4.1.2 Desarrollar los mecanismos e instrumentos para seguimiento de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública en la ejecución de sus programas, procesamiento de información técnica y verificación y registro físico de acciones y obras.

De acuerdo a las unidades de medida calendarizadas se tiene un informe de un 119.44%, teniendo participación en la atención sobre diversos asuntos como asesoría en materia civil, mercantil, administrativo y penal en dependencias y entidades estatales; se realizaron mayores averiguaciones previas de delito de robo y falsificación de documentos.

3S PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico

Línea de acción:

- 4.1.5.7 Conservar, difundir y preservar el patrimonio material e inmaterial y reconvertir edificios históricos e instituciones dedicadas a promover las artes, la cultura y el turismo, siempre cuidando su preservación.
- 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes

Respecto al cumplimiento de acciones, asistencia, campaña, convenio, documento, entrevista informe, inspección, servicio, entre otras unidades de medida, así como en el Programa de Transmisión y Difusión de Eventos Culturales, Deportivos, Educativos y de las Acciones del Gobierno se informa un cumplimiento del 115.74% del total programado; observando un desempeño favorable en el porcentaje de sus actividades, como producciones televisivas y radiofónicas.

3F PROMOCIÓN DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA ATRACCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CONGRESOS Y EXPOSICIONES

Línea estratégica:

- 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico

Línea de acción:

- 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.

De acuerdo al seguimiento de unidades de medida calendarizadas, se informa un cumplimiento total de metas alcanzadas de un 100.00 % del monto total programado, del cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

2G FOMENTO DE LA CULTURA ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE ESPECIES ANIMALES

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

En razón del cumplimiento de la unidad de medida calendarizada, en el programa de Fomento de la Cultura Ecológica y Protección de Especies Animales, se informa 65.30% del monto total programado, cumplimiento a sus obligaciones contractuales, hasta donde la pandemia del COVID permitió.

2Y IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.3 Consolidar la Defensoría Pública para el fortalecimiento del estado de derecho y protección de los derechos humanos.
- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.

En la ejecución del cumplimiento de unidades de medida se informa un cumplimiento del 61.72% del monto total programado; en donde se ve reflejado un desempeño favorable en la realización de proyectos de investigación, que benefician a la comunidad michoacana; proporcionar educación, atención y seguimiento de alumnos inscritos de nivel superior; de igual forma se transmitió a la ciudadanía la tradición cultural del Estado.

4C DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.1 Aplicar exámenes de confianza y calidad en el servicio para los funcionarios públicos.

Con respecto al seguimiento se informa un cumplimiento del 86.66% del total programado; obteniendo un incremento en las evaluaciones en control y confianza del personal de Seguridad Pública Municipal y Estatal y personal de Procuración de Justicia, actualización de los expedientes en cumplimiento a las obligaciones contractuales; mayor certificación y acreditación a las personas que formen parte de las instituciones de Seguridad Pública, manteniendo un mayor coordinación con las instituciones federales, estatales y municipales, cumpliendo a las obligaciones contractuales estableciendo vínculos interinstitucionales con las instituciones de Seguridad Pública.

2X INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

El desempeño al cumplimiento de convenio, obra social básica y seguimiento, unidades de medida calendarizadas del programa, informa un cumplimiento del 100.00 % del monto total programado, durante el ejercicio.

15 PROGRAMA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

Seguimiento y operación, unidades de medida que muestran un cumplimiento del 100.00% del monto total programado.

05 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Línea estratégica:

- 7.1.1 Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales

Línea de acción:

- 7.1.1.2 Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

En cumplimiento a las unidades de medida calendarizadas se tiene un informe de un 100.00%, reuniones y capacitaciones de acciones de agua limpia. De acuerdo al seguimiento de las acciones de fomento a la cultura del agua, de acuerdo a las peticiones realizadas.

1P DEFENSA PÚBLICA CONSTITUCIONAL

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.3 Consolidar la Defensoría Pública para el fortalecimiento del estado de derecho y protección de los derechos humanos.

En lo concerniente al cumplimiento se informa un 75.29% del total programado, municipios visitados según el programa de trabajo, que debido a la contingencia Sanitaria derivada de los acontecimientos Mundiales

se han visto limitadas todas las actividades relevantes para el cumplimiento de los indicadores de la matriz, y asuntos procedentes tramitados antes los distintos Órganos Jurisdiccionales, se trató de dar cumplimiento de las encuestas del Sistema de Evaluación de Armonización Contable.

3R PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

Línea estratégica:

- 4.2.1 Detonar la Economía Social

Línea de acción:

- 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.
- 4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.

En la ejecución del cumplimiento de unidades de medida se informa un cumplimiento del 80.72% del total programado; la Capacitación de ICATMI, por contingencia del COVID-19 no se ha logrado concretar las capacitaciones, derivado de que las acciones formativas y educativas no se pueden realizar por sanidad. El crédito NAFIN, directo y grupal, por falta de liquidez se dispersaron pocos créditos directos.

1U DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL DE LA JUVENTUD MICHOACANA

Línea estratégica:

- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.1.2.10 Asegurar el acceso a la salud digna y de calidad con una atención médica libre de discriminación, violencia física y psicológica hacia los pacientes.
- 1.1.3.1 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral y el combate a la violencia.
- 1.1.3.2 Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral y de la salud pública.
- 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de población.
- 1.2.2.3 Crear sinergias interinstitucionales en el sector educativo en la investigación, innovación, superación profesional, difusión del conocimiento en vinculación con las comunidades en su entorno, el sector privado y social, y las necesidades del Estado.

- 1.2.2.5 Fomentar una competencia educativa entre las instituciones de educación superior públicas y privadas para crear una mejor oferta educativa.

En relación a becas, eventos, premios, programas, taller, terapia, torneo, entre otras unidades de medida, se informa un cumplimiento del 66.75% del total programado; observando que se han desarrollado con dificultad debido al COVID-19, los programas enfocados a asesorías a jóvenes, capacitate, emprendedores juveniles.

5H PROVISIONES TRANSITORIAS

Línea estratégica:

- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural
- 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible

Línea de acción:

- 1.1.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.
- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.

Evaluación, pago y seguimiento son las unidades de medida calendarizadas durante el ejercicio, con un cumplimiento total de metas alcanzadas de un 75.00 % del monto total programado, cumplimiento a sus obligaciones contractuales, públicas conforme a lo programado. Quedando pendientes debido al COVID-19.

2M FORTALECIMIENTO A LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación
- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural

Línea de acción:

- 1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.
- 1.1.3.4 Impulsar la educación matemática, científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación del Estado en una sociedad del conocimiento.

Referente al cumplimiento de unidades de medida se informa un cumplimiento del 90.89% del total programado; se realizaron convocatorias de Proyectos para el Fortalecimiento y de Capacidades Científicas y Tecnológicas publicadas durante el año; así como, convocatorias para apoyar proyectos, servicios científicos y tecnológicos publicadas durante el año Diseño y/o actualización de políticas públicas.

5D SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Línea estratégica:

- 9.2.3 Servir con integridad

Línea de acción:

- 9.2.3.1 Impulsar en los servidores públicos la mejora continua en materia del Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Fiscalización.

El desempeño al cumplimiento de unidades de medida que se informan, dan un cumplimiento del 109.72% del monto total programado, cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

3H PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

Línea estratégica:

- 5.1.1 Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad

Línea de acción:

- 5.1.1.10 Involucrar a los Ayuntamientos en la atención de la demanda de vivienda y de servicios básicos en zonas de alta y muy alta marginación.
- 5.1.1.11 Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios.
- 5.1.1.9 Atender la carencia social de vivienda con calidad, servicios básicos y bienes domésticos.

De acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 100.90% del total programado, consolidando la escrituración de predios y viviendas, atención y seguimiento a los procedimientos jurídicos de predios, a su vez se continua con los fideicomisos activos, aún en desarrollo para la vivienda y comercialización de la misma, Seguimiento a los diversos trámites de carácter jurídico en la adquisición de vivienda.

1X DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE SUELOS

Línea estratégica:

- 7.1.2 Crear sinergia institucional
- 7.1.3 Fortalecer el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y su restauración
- 7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables

Línea de acción:

- 7.1.2.1 Consolidar la coordinación interinstitucional para la política ambiental.
- 7.1.2.3 Instrumentar el mando único para inspección y vigilancia forestal y protección al medio ambiente y de la policía ambiental de manera interinstitucional.
- 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica.
- 7.2.1.5 Participar en forma estratégica en programas internacionales para mitigar emisiones de gases de efecto invernadero, conservar bosques e impulsar proyectos con un alto contenido de secuestro de carbono.

Brigada, acción, evaluación, planta, hectárea entre otras unidades de medida, se informa un cumplimiento del 99.98% del monto total programado durante el periodo.

1B PROMOCIÓN, IMPULSO Y NORMATIVIDAD PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, SU ORGANIZACIÓN Y REGISTRO

Línea estratégica:

- 2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos

Línea de acción:

- 2.2.2.3 Diseñar e impulsar una metodología de capacitación y sensibilización para servidores públicos encargados de seguridad, salud y asistencia social, con enfoque multicultural y plurilingüe en derechos humanos y perspectiva de género para lograr una igualdad.

De igual manera el cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un cumplimiento del 101.60 % del monto total programado; observando un avance en asesorías legales y contables, en promoción y difusión de instituciones asistenciales y de asistencia privada, la publicación del directorio de instituciones de asistencia privada del Estado de Michoacán.

3C COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL ESTADO EN MATERIA DE PLANEACIÓN

Línea estratégica:

- 9.4.1 Planeación y programación presupuestaria para cuentas claras
- 9.4.2 Evaluación y actualización para el desarrollo integral

Línea de acción:

- 9.4.1.1 Formular las políticas públicas para el desarrollo integral del Estado, la elaboración del PLADIEM, los programas y subprogramas que de él derivan con la consulta y participación ciudadana y los diversos sectores de la sociedad michoacana.
- 9.4.1.2 Desarrollar los mecanismos e instrumentos para seguimiento de acciones de las dependencias y entidades de la administración pública en la ejecución de sus programas, procesamiento de información técnica y verificación y registro físico de acciones y obras.
- 9.4.1.3 Promover el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos e innovadores para impulsar el desarrollo sostenible, municipal, regional, sectorial y estatal con la elaboración de los programas respectivos alineados al PLADIEM.
- 9.4.2.2 Garantizar la transversalidad de la acción pública de las entidades y dependencias mediante la alineación de sus programas en observancia de los principios rectores de la administración estatal para el desarrollo integral del Estado y el bienestar de la población michoacana.
- 9.4.2.3 Fortalecer el desarrollo de los municipios, regiones y sectores mediante el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos y la constante alimentación del inventario de programas, proyectos, obras e inversiones.

De acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 101.33 % del monto total programado; destacando la elaboración de estados financieros, instrumentos para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Michoacán, declaraciones fiscales al SAT, Administrar los recursos materiales y servicios generales para lograr el buen funcionamiento de los bienes y lograr la consolidación del patrimonio del Instituto de Planeación, emisión y timbrado de nómina.

3B PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

Línea estratégica:

- 4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias

Línea de acción:

- 4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.

En seguimiento de las unidades de medida calendarizadas en el Programa Participaciones y Aportaciones a Municipios se informa un avance del 103.43 % del monto total programado; de los cálculos adicionales de verificación elaborados de los Proyectos.

1N PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Línea estratégica:

- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados

Línea de acción:

- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.

Respecto a las unidades de medida calendarizadas, en el Programa Cumplimiento de Obligaciones Financieras se declara un avance del 94.20% del monto total programado; se observa un avance en el pago de la deuda pública.

2W INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Línea estratégica:

- 1.1.1 Consolidar los servicios y la cobertura eficiente, efectiva y de calidad del Sistema Estatal de Educación

Línea de acción:

- 1.1.1.1 Promover la calidad de la educación, incorporando la nutrición, la medicina preventiva y el transporte como elementos esenciales para su éxito.

En lo concerniente al cumplimiento de unidades de medida se informa un avance de un 46.81% del total programado; observando que con motivo del CODIV-19 se detuvieron un poco las metas.

DG EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado



Línea de acción:

- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.

De acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 69.00 % del monto total programado; Se realizó un descenso en las actividades programadas debido a la suspensión de labores por COVID 19.

2U IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos
- 2.2.5 Transformar el sistema de seguridad y de procuración de justicia

Línea de acción:

- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.
- 2.2.5.1 Fortalecer la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

En relación al Programa sustantivo de Impartición y Administración de Justicia, en el cumplimiento de las unidades de medida se informa un desempeño en términos globales del 67.31%; observando un incremento en la conclusión de asuntos de primera instancia en materia civil y penal; tomado en cuenta que se comenzaron a utilizar las herramientas digitales para lograr avanzar por la pandemia del COVID-19.

DL DIFUSIÓN CULTURAL

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 3.3.1 Activar mente y cuerpo

Línea de acción:

- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 3.3.1.5 Mantener espacios deportivos públicos y activos para el beneficio de la ciudadanía.

Adulto atendido y asociación instalada, unidades de medida calendarizadas que se informan durante el ejercicio sin avance del total programado; se realizó un descenso en las actividades programadas debido a la suspensión de labores por COVID 19.

61 PROGRAMA 3 X 1

Línea estratégica:

- 8.1.1 Vencer adversidades para una vida plena

Línea de acción:

- 8.1.1.8 Implementar mecanismos efectivos de participación ciudadana para la consolidación de la democracia fomentando la participación autónoma y la organización de los ciudadanos, en espacios sectoriales y territoriales para el desarrollo comunitario.

Con respecto a la capacitación se informa un cumplimiento del 50.00% del total programado; para los proyectos del programa 3x1 para su revisión y dictamen, sin embargo no contó con presupuesto autorizado en el ejercicio 2020.

2Q FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.6 Establecer una coordinación constante y efectiva con el Gobierno Federal, los Poderes locales y los Municipios para mantener la tranquilidad y la paz en la entidad.

El desempeño en el cumplimiento de unidades de medida calendarizadas en el ejercicio que se informa, para el programa se informa un cumplimiento del 110.22% del total programado, resaltando la fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos según los principios de certeza, legalidad e independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

2Z JUSTICIA ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Línea estratégica:

- 2.2.1 Garantizar tranquilidad y paz para lograr el bienestar de los ciudadanos

Línea de acción:

- 2.2.1.5 Implementar una política de atención expedita de demandas y solución de conflictos con base en el diálogo y la legalidad.

En lo que se refiere al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas tiene un incremento de un 142.44% del monto total programado; resoluciones de los medios de impugnación los cuales se presentaron en materia electoral, mayores acuerdos administrativos y jurisdiccionales, así como también se han realizado un incremento en las notificaciones de diversas sentencias y acuerdos y se generaron mayor cantidad de actividades relativas a las publicaciones en materia político electoral.

4R REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Línea estratégica:

- 9.2.1 Detonar la participación ciudadana

Línea de acción:

- 9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.

El acta, curso, informe, observación, procedimiento y proyecto, unidades de medida calendarizadas tiene un incremento de un 686.59% del monto total programado.

57 FONDO METROPOLITANO

Línea estratégica:

- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico

Línea de acción:

- 4.3.1.2 Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes.
- 4.3.1.4 Promover con la federación y el sector privado la modernización, ampliación y

construcción de autopistas que le den viabilidad y competitividad a zonas estratégicas.

Con respecto a las unidades de medida se informa un cumplimiento del 100.00% del total programado; se cumplió con la construcción correspondiente.

19 FONDO REGIONAL

Línea estratégica:

- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico

Línea de acción:

- 4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.

El desempeño al cumplimiento del proyecto realizado como unidad de medida se informa un cumplimiento del 100.00% del monto total programado.

3V FOMENTO Y REGULACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LOS TRABAJADORES

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.1.4 Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

De acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 74.87 % del total programado; Formar y nivelar; así como impartir cursos, diplomados o maestrías a docentes en servicio de escuelas oficiales de educación básica en Licenciatura en Pedagogía, Preescolar y Primaria;



Computación y Sociales, etc., con el fin de elevar la calidad de la educación en la Entidad, mediante el proyecto Actualización del Magisterio (C.A.M.M). No se alcanzó la meta, por el aislamiento obligatorio ante la pandemia del VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

3W FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Línea estratégica:

- 1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado
- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.1.6 Invertir de manera eficiente en educación y salud y ejercer una rendición de cuentas transparente hacia los ciudadanos.
- 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de población.

Las herramientas estadísticas elaboradas a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño escolar realizadas a docentes, alumnos y aspirantes; así como la gestión y servicios de calidad realizados en la administración educativa. Presentó un descenso en las actividades programadas debido a la suspensión de labores por COVID 19. Por tal motivo y de acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 0.17 % del total programado, derivado de la imposibilidad de la falta docentes calificados para su ingreso, promoción y permanencia en el Servicio Profesional Docente así como alumnos de nivel básico y medio superior evaluados en los conocimientos adquiridos en el aula y la falta de organizar, operar, supervisar y evaluar los procesos de inscripción, acreditación, certificación y titulación de la población de los diferentes niveles educativos que competen a la secretaría de acuerdo a la normatividad aplicable a través de la operación del proyecto Normatividad de la Acreditación.

03 FAIS ENTIDADES

Línea estratégica:

- 4.3.1 Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico

Línea de acción:

- 4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.



Respecto a proyecto y metro cuadrado como unidades de medida, durante el ejercicio 2020, se informa un cumplimiento del 100%, respecto con el Programa Anual de Trabajo.

2C EDUCACIÓN Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

Línea estratégica:

- 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado
- 1.1.3 Promover, impulsar y fortalecer una educación científica, tecnológica, deportiva y cultural

Línea de acción:

- 1.1.2.4 Acreditar al personal médico y capacitar al personal de apoyo para brindar una atención de calidad y de respeto a los pacientes, con especial énfasis en los servicios de atención a víctimas de delitos sexuales.
- 1.1.3.1 Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos para impulsar la educación integral y el combate a la violencia.

Asistencia, atención, cartilla, comité, comunidad, consulta, taller, estudio, evento, entre otras unidades de medida; informan un avance del 98.53% de las metas programadas durante el periodo.

2F DESARROLLO INTEGRAL A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Línea estratégica:

- 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible

Línea de acción:

- 4.1.1.1 Industrializar y tecnificar el sector primario con el fin de lograr una mayor competitividad.

De acuerdo al cumplimiento de unidades de medida calendarizadas se informa un avance de un 100.00 % del monto total programado.

4P TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN POLICIAL Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN

Línea estratégica:

- 2.2.3 Abatir la violencia y la delincuencia

Línea de acción:

- 2.2.3.3 Utilizar las TIC's para difundir la paz y resolución de conflictos.
- 2.2.3.4 Crear programas de prevención a partir de la generación de proyectos culturales que favorezcan la reinserción social.

Dar un óptimo servicio de atención de Emergencias y denuncia Anónima, Protegiendo la integridad física de la ciudadanía y mejorando la confianza de la sociedad, en las instituciones favoreciendo una cultura de legalidad, con mecanismos transparentes y profesionales, elevando los niveles de denuncia, beneficiando la respuesta a los requerimientos del Sistema de Justicia Penal. Con un cumplimiento del 100.14% del monto total programado, debido a la demanda que se dio por la contingencia COVID-19.

DE EDUCACIÓN DE POSTGRADO

Línea estratégica:

- 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero

Línea de acción:

- 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Para contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo del Estado mediante la oferta de servicios educativos en diferentes modalidades. Para que los jóvenes de 18 a 22 años de edad tengan acceso a servicios de calidad en educación superior. Cuenta con un avance del 104.79% del total programado en sus unidades de medida.



RM ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Línea estratégica:

- 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto
- 9.1.2 Evaluar para lograr mejores resultados
- 9.2.1 Detonar la participación ciudadana

Línea de acción:

- 9.1.1.1 Construir la Plataforma Estatal de Transparencia y hacerla accesible a los ciudadanos.
- 9.1.2.2 Planear y dar seguimiento a la asignación y administración de los recursos públicos.
- 9.2.1.1 Implementar un modelo de gobernanza social en transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de contribuir a regular la administración, inversión, control y aplicación de los recursos de FEIEF radicados al Estado, se informa un cumplimiento del 100.00% del monto total programado durante el ejercicio 2020.